

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 1 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 026/ DE 2014**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**VILLAVICENCIO, JUNIO/ 2014**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

## 1. ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar la adquisición de equipos de cómputo, video voz y sonido, en ejecución de proyectos de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, bajo el pliego de condiciones, el cual se presenta como **proyecto** a los interesados, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad. Dicho proceso de selección se inicia por peticiones presentadas por el Director General de Investigaciones.

El proyecto de Pliego de Condiciones estará publicado en la página web de la Universidad de los Llanos a partir del 10 de junio de 2014 y permanecerá en ella hasta el 12 de junio de 2014, para que durante ese lapso las personas interesadas presenten las observaciones que consideren pertinentes. Dichas observaciones deben ser presentadas al tenor de lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de lo contrario la Universidad se abstendrá de emitir respuesta. Es de aclarar que se debe tener en cuenta el horario de atención de la Universidad, el cual es de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. hasta las 5:30 p.m.

Dichas observaciones deben ser formuladas hasta esa fecha y hora, mediante escrito entregado directamente en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Torre Administrativa, 2º piso Vereda Barcelona, o allegadas al correo electrónico [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co). El Pliego de Condiciones y sus adendas permanecerán publicados en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Las observaciones presentadas por fuera de éste término, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y recibirán el trámite establecido en la normatividad interna de la Universidad de los Llanos y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## 2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentre legalmente habilitada para la comercialización de equipos de cómputo y demás relacionados con el objeto del presente proceso, en las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones (modalidad INVITACIÓN ABREVIADA).

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

### 3. OBJETO:

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 4 de 50</b>
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

#### **4. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

Publicación (periodo observaciones)	Del 10 al 12 de junio de 2014
Apertura Proceso de selección	XX de Junio de 2014
Pliego de Condiciones definitivo	XX de Junio de 2014
Manifestación de Interés	XX de Junio de 2014
Cierre	XX de Junio de 2014
Evaluación ofertas	XX de Junio de 2014
Publicación en web evaluaciones	XX de Junio de 2014
Respuestas a observaciones	XX de Junio de 2014
Adjudicación	XX de Junio de 2014
Suscripción del contrato	XX de Junio de 2014
Registro presupuestal	XX de Junio de 2014

#### **5. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:**

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán presentar su manifestación de interés de manera personal por escrito, la cual se realizará el día XX de XXX de 2014 a partir de las 9:00 AM hasta las 4:00 PM, es de aclarar, que el horario de atención es de 9:00 AM a 11:45 AM y de 2:00 PM hasta las 4:00 PM hora antes citada, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Quienes vayan a participar en el proceso de selección deberán acreditar como objeto social principal la venta de equipos de cómputo y otros relacionados, con las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones. Para lo cual deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.

En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su manifestación de interés personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

#### **6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS:**

##### **FICHAS TÉCNICAS (ANEXO N° 3 ):**

### **VIDEOCAMARA**

**Cantidad: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la videocamara son:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 5 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

Marca: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_ Ref: \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Sensor CMOS Exmor APS-C 16.1MP CMOS	Obligatorio	
2.	Directo zoom motorizado con velocidad variable	Obligatorio	
3.	Quad Cápsula espacial de micrófonos, Toma de micrófono con control de nivel de audio	Obligatorio	
4.	Visor Electrónico: XGA OLED Tru-Finder EVF con Sensor de ojos	Obligatorio	
5.	Procesamiento de imágenes BIONZ	Obligatorio	
6.	Velocidad de obturación: 24p vídeo: auto, 1/48 - 1/10000; Otro Video: 1/50 - 1/10000; Video manual: 1/3-1/10000; Imágenes fijas: 30s-1/4000	Obligatorio	
7.	Medios de Grabación: Ranura de la tarjeta (1 x, tarjeta Memory Stick o SD); Memory Stick PRO Duo (marca 2), Memory Stick PRO-HG Duo, Memory Stick Duo de XC-HG,	Obligatorio	
8.	Salida de vídeo (x 1, SD y HD); Salida HDMI (x 1); Entrada USB (x 1, USB 2.0 de alta velocidad); Salida USB (x 1, USB 2.0 de alta velocidad); Salida de vídeo componente (1)	Obligatorio	
9.	Entrada de Audio: 1/8 "(3,5 mm); Salida de Audio: 1/8 "(3,5 mm)	Obligatorio	
10.	Longitud Focal 18 - 200 mm	Obligatorio	
11.	Video HD: AVCHD 2.0 (MPEG-4 AVC H.264); SD Video: MPEG2-PS; Audio: Dolby Digital 5.1, 2ch; Imágenes fijas: JPEG, RAW, JPEG + RAW	Obligatorio	
12.	Rosca para Filtros 67 mm	Obligatorio	
13.	Ranura para tarjeta Memory Stick Duo, Memory Stick PRO Duo, Memory Stick PRO-HG Duo y SD / SDHC / SDXC	Obligatorio	
14.	91 x 130 x 223 mm incluyendo la proyección de piezas; 103 x 140 x 294 mm incluyendo piezas de proyección, lentes, parasol y batería	Obligatorio	
15.	Garantía mínimo de 1 año	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 6 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

## CAMARA

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la cámara son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	<i>PROPUESTO</i> <small>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</small>
1.	Sensor APS-C de 18MP de alta resolución 22,3 x 14,9 mm	Obligatorio	
2.	Sensibilidad ISO 100-12,800 ampliable hasta ISO 25,600	Obligatorio	
3.	Lente 18 – 55 mm	Obligatorio	
4.	Procesador de imágenes DIGIC 5	Obligatorio	
5.	Autoenfoco en 9 puntos tipo cruz (f/2,8 en el centro)	Obligatorio	
6.	Modo de escenas Inteligente Automático	Obligatorio	
7.	Video EOS Full HD Movie Digital Zoom (30p, 24p), HD (60p), SD (30p, 24p) con magnificación 3-10X conservando la calidad HD	Obligatorio	
8.	Pantalla Multi Táctil de 3.0"	Obligatorio	
9.	Control de flash inalámbrico integrado	Obligatorio	
10.	Formato RAW	Obligatorio	
11.	Dimensiones 133.1x 99.5 x 79.7 mm	Obligatorio	
12.	Interfaz USB de alta velocidad	Obligatorio	
13.	Batería ion-litio LP-E8	Obligatorio	
14.	Tarjeta de Memoria SD de 8 GB	Obligatorio	
15.	Garantía mínimo de 1 año	Obligatorio	

## IMPRESORA

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la impresora son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 7 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Impresora de inyección de tinta multifuncional (Copiadora, impresora, escáner, Fax)	Obligatorio	
2.	Cable de poder	Obligatorio	
3.	Cable USB	Obligatorio	
4.	Memoria de 32 MB, Pantalla Grafica de 2.0"	Obligatorio	
5.	Velocidad de Procesador de 2400 MHz	Obligatorio	
6.	Máxima resolución de impresión de Hasta 4800 X 1200 dpi	Obligatorio	
7.	Resolución óptica del scanner hasta 1200 dpi	Obligatorio	
8.	Bandeja de entrada de 80 Hojas	Obligatorio	
9.	Conectividad de alta velocidad USB 2.0	Obligatorio	
10.	<b>Ciclo de trabajo (mensual, A4) de</b> Hasta 3000 páginas	Obligatorio	
11.	1 USB 2.0; 802.11b/g/n inalámbrica	Obligatorio	
12.	Garantía mínima de 1 año	Obligatorio	

## COMPUTADORES PORTATILES

**CANTIDAD: 4**

Las características **mínimas obligatorias** para el computador portátil son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Adaptador de corriente	Obligatorio	
2.	Procesador Core I5 – 4200M (2.5 GHZ, 3 MB de Memoria Cache) de 2 Núcleos	Obligatorio	
3.	Memoria 4Gb 1600 MHz SDRAM DDR3L	Obligatorio	
4.	Disco Duro de 750 GB SATA (7200 RPM)	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 8 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del proveedor)
5.	Tarjeta de gráficos Intel HD 4600	Obligatorio	
6.	Pantalla 14" LED HD Antirreflejo (1366 X 768)	Obligatorio	
7.	Unidad super multi DVD/RW	Obligatorio	
8.	2 Puertos USB2.0, 2 Puertos USB 3.0, 1VGA, 1 HDMI, 1 Entrada de estéreo para micrófono, 1 Alimentación de CA, 1 Audífono / Salida de Línea	Obligatorio	
9.	Ranura de expansión lector de tarjetas multimedia	Obligatorio	
10	Webcam HD 720p y micrófono	Obligatorio	
11	Adaptador de red (Tarjeta de Red) 10/100Mbps, conector RJ-45 integrado	Obligatorio	
12	Tarjeta inalámbrica Wi-Fi 802.11 b/g/n y Bluetooth 4.0	Obligatorio	
13	Batería mínimo de 6 celdas	Obligatorio	
14	Sistema Operativo Windows 7 Professional o Windows 8 Professional	Obligatorio	
15	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Obligatorio	
16	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio	
17	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de tres (3) años, en sitio, en piezas y mano de obra	Obligatorio	

## GRABADORA DE REPORTERA

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para cada uno de las grabadoras son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 9 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Memoria Flash de 8 GB – Ranura MicroSD	Obligatorio	
2.	Reproducción de Ruido / Low Cut Filter / Digital VOR	Obligatorio	
3.	Reproduce PCM, MP3, WMA, AAC	Obligatorio	
4.	Marcas de Pista	Obligatorio	
5.	Reproducción y Grabación FM	Obligatorio	
6.	Conectividad al PC	Obligatorio	
7.	Potencia de salida 90 mW	Obligatorio	
8.	Control de velocidad de grabación	Obligatorio	
9.	Organización de Archivos en carpetas,	Obligatorio	
10.	Variedad en la calidad de grabación de archivos MP3	Obligatorio	
11.	Incluye CD de instalación Sound Organizer	Obligatorio	
12.	Cable auxiliar para la conexión USB	Obligatorio	
13.	Garantía de 1 año	Obligatorio	

## VIDEOBEAM

**CANTIDAD: 3**

Las características **mínimas obligatorias** para cada uno de los video beams son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Cable de poder	Obligatorio	
2.	Cable de video VGA 1.8 Mts	Obligatorio	
3.	Maletín	Obligatorio	
4.	Resolución SVGA (800 X 600) o superior	Obligatorio	
5.	Peso 2.3kg o inferior	Obligatorio	
6.	Duración de lámpara 4000 horas modo Normal, 5000 horas modo ECO	Obligatorio	
7.	Puerto HDMI - USB	Obligatorio	
8.	Lumens 3000 modo normal / 2100 modo económico	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 10 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

<b>ITEM</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>TIPO</b>	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
9.	Lámpara de 200 W UHE, vida útil de 5000 / 6000 Horas	Obligatorio	
10.	Sistema de Sonido de 2 W monaural	Obligatorio	
11.	Maletín y Control Remoto	Obligatorio	
12.	Garantía de 2 años o superior	Obligatorio	

### COMPUTADOR DE ESCRITORIO

**Cantidad: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para cada uno de los computadores de escritorio son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

<b>ITEM</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>TIPO</b>	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Cables de poder – Formato Microtorre	Obligatorio	
2.	Cable de conexión para el monitor	Obligatorio	
3.	Alimentación 120 VAC	Obligatorio	
4.	procesador intel Core i5-4570 (6M Cache, 3.60GHz) de cuarta generación	Obligatorio	
5.	Memoria 4 Gb mínimo PC3- 1600 MHz DDR3 expandible hasta 32 Gb.	Obligatorio	
6.	Disco Duro 500 GBytes SATA (7200 RPM) mínimo	Obligatorio	
7.	Monitor LED de 23” de la misma marca del fabricante de la torre, con capa antirreflejo	Obligatorio	
8.	Unidad super multi DVD/RW con tecnología lightscribe.	Obligatorio	
9.	Seis (6) puertos USB 2.0, 4 Puertos USB 3.0, Serial, 2 PS/2, 1 Puerto VGA	Obligatorio	
10.	Adaptador de red (Tarjeta de Red) 10/100/1000 Mbps, conector RJ-45 integrado, que soporte IEEE 802.1x, y compatible con el computador	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 11 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

<b>ITEM</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>TIPO</b>	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
11.	Sistema operativo Windows 7 O Windows 8 Professional	Obligatorio	
12.	El monitor, teclado y mouse (Óptico) deben ser de la misma marca MONOMARCA del equipo ofrecido (CPU)	Obligatorio	
13.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la ciudad de Villavicencio.	Obligatorio	
14.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio	
15.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de tres (3) años, en sitio, en piezas y mano de obra	Obligatorio	

## CAMARA

**Cantidad: 4**

Las características **mínimas obligatorias** para la cámara son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

<b>ITEM</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>TIPO</b>	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Sensor CMOS APS-C de 18MP de alta resolución 22,3 x 14,9 mm	Obligatorio	
2.	Sensibilidad ISO 100-12,800 ampliable hasta ISO 25,600	Obligatorio	
3.	Lente 18 – 55 mm	Obligatorio	
4.	Procesador de imágenes DIGIC 4	Obligatorio	
5.	Modo de escenas Inteligente Automático	Obligatorio	
6.	Video EOS Full HD Movie Digital Zoom (30p, 24p), HD (60p), SD (30p, 24p) con magnificación 3-10X conservando la calidad HD	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 12 de 50	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
7.	Pantalla Multi Tactil de 3.0"	Obligatorio	
8.	Control de flash inalámbrico integrado	Obligatorio	
9.	Formato RAW	Obligatorio	
10.	Dimensiones 133.1x 99.5 x 79.7 mm	Obligatorio	
11.	Interfaz USB de alta velocidad	Obligatorio	
12.	Batería ion-litio LP-E8	Obligatorio	
13.	Garantía mínimo de 1 año	Obligatorio	

## PORTATILES MACBOOK

**CANTIDAD: 1**

Las características mínimas obligatorias para **computadoras portátiles MacBook** son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref.:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Procesador Core i5 de Intel de doble núcleo a 1,3 GHz (Turbo Boost de hasta 2,6 GHz) con 3 MB de caché de nivel 3 compartida.	Obligatorio	
2.	4 GB de memoria LPDDR3 integrada a 1.600 MHz	Obligatorio	
3.	Disco duro de 128GB SSD o superior.	Obligatorio	
4.	Adaptador Gráfico 1,024MB Intel HD Graphics 5000	Obligatorio	
5.	Pantalla TFT con panel LCD de 13,3 pulgadas o Superior, con EWW (1366 x 768) /IPS FHD (1920x1080).	Obligatorio	
6.	Unidad super multi DVD/RW con tecnología lightscribe.	Obligatorio	
7.	2 x puerto(s) USB 3.0 - 1 x Puerto Thunderbolt (hasta 10 Gb/s) - 1 x SDXC card reader	Obligatorio	
8.	Cámara FaceTime HD 720p	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 13 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

9.	Adaptador de red (Tarjeta de Red) 10/100/1000 Mbps, conector RJ-45 integrado	Obligatorio	
10.	Conectividad Wi-Fi 802.11 a/b/g/n. Bluetooth 2.1 con EDR integrado. Compatible con Bluetooth 4.0	Obligatorio	
11.	Batería de 6 Células 6520 mAh 48 Whrs Polímero de litio	Obligatorio	
12.	Sistema operativo OSX Mountain Lion 10.8.4	Obligatorio	
13.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio	Opcional	
14.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio	
15.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra	Obligatorio	
16.	Adaptador de corriente	Obligatorio	

## GRABADORA PERIODISTICA

**Cantidad: 2**

Las características **mínimas obligatorias** para grabadora periodística son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref.:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Conexión PC	Obligatorio	
2.	Pantalla LED	Obligatorio	
3.	Microfono incorporado	Obligatorio	
4.	Tiempo de grabación máximo 1073 H	Obligatorio	
5.	Formatos de audio soportados MP3, modo de grabación LP	Obligatorio	
6.	Ancho/Altura 3.75 cm/14.4 cm	Obligatorio	
7.	Microfono y Jack de Entrada	Obligatorio	
8.	Salida de auriculares	Obligatorio	
9.	Interfaz USB	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 14 de 50
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
10.	Reproduccion de ruido inteligente	Obligatorio	
11.	Cable USB, Sound Organiser y 2 Pilas Alcalinas (AAA)	Obligatorio	
12.	Garantía mínima de seis (6) meses.	Obligatorio	

## IMPRESORA

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para equipos de esta referencia son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref.:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Impresión, escaneo, fotocopias, fax	Obligatorio	
2.	Pantalla LCD de 2 x 16 líneas	Obligatorio	
3.	Memoria de 64 MB	Obligatorio	
4.	Consumo de energía: 310 Watts	Obligatorio	
5.	Dimensiones de 402 x 293 x 296 mm	Obligatorio	
6.	Capacidad de trabajo mensual máxima: hasta 10.000 páginas	Obligatorio	
7.	Resolución de copia (óptica): hasta 600 x 600 dpi	Obligatorio	
8.	Resolución de copia (mejorada): hasta 4.800 x 4.800 dpi	Obligatorio	
9.	Velocidad de impresión (monocromática): hasta 20 ppm en A4 (21 ppm en Carta)	Obligatorio	
10.	Dúplex manual	Obligatorio	
11.	Velocidad de copia (monocromática): hasta 20 cpm en A4 (21 cpm en Carta)	Obligatorio	
12.	Rango de reducción / ampliación: 25 - 400% (ADF, platina)	Obligatorio	
13.	Capacidad de entrada: bandeja estándar para 150 hojas	Obligatorio	
14.	Tamaños de medios: A4 / A5 / Carta / Legal / Ejecutivo / Folio / Oficio / ISO B5 / JIS B5 / Sobre (Monarch, Com10, DL, C5) / Personalizado (76 x 127 mm - 216 x 356 mm / 3,0" x 5,0" - 8,5" x 14,0")	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 15 de 50	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
15.	cartucho de tóner básico para 700 páginas	Obligatorio	
16.	Garantía mínima de seis (6) meses.	Obligatorio	

## TORRE DE AUDIO

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para equipos de esta referencia son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref.:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Función de control remoto para dispositivos IPAD, IPOD, IPHONE.	Obligatorio	
2.	Sistema de 4 parlantes y 1 woofer con potencia total de 40W RMS. 1 altavoz woofer bajos de 20W RMS	Obligatorio	
3.	40 W RMS	Obligatorio	
4.	Conectores Ipad docking, compatible con Ipad, Ipod nano, Ipod touch, Ipod clásico, Iphone 4, Iphone 3GS, Iphone 3G y Iphone	Obligatorio	
5.	Color Negro	Obligatorio	
6.	Tipo Microcomponentes	Obligatorio	
7.	Características: Torre para la reproducción de sonido incluye DVD con MPG4, JPEG, nero y MP3. Además cuenta con radio FM, entrada auxiliar de 3,5 mm y RCA. Contiene 4 parlantes frontales y un Subwoofer lateral que entregan una potencia total de 40 watts RMS (Potencia real), control digital de volumen, radio FM, permite preseleccionar 10 emisoras, entrada auxiliar de audio para televisores y otros dispositivos a través de conectores RCA, entrada auxiliar de audio para dispositivos como MP3 a través de un conector 3.5 mm estéreo. Posee una cubierta frontal removible	Obligatorio	
8.	Voltaje de operación 110 V AC	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 16 de 50
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
9.	Control remoto compatible con iPad, iPod y iPhone	Obligatorio	
10.	Garantía mínima de seis (6) meses.	Obligatorio	

## WORK STATION

### CANTIDAD: 1

Las características **mínimas obligatorias** para work station son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Cables de poder	Obligatorio	
2.	Cable de conexión para el monitor	Obligatorio	
3.	Alimentación 120 VAC	Obligatorio	
4.	Unidad DVD/RW 16x SATA	Obligatorio	
5.	procesador Intel® Xeon® Intel® Xeon® E5-2630 (6 núcleos, 2,3 GHz, 15 MB, 7.2 GT / S Turbo)	Obligatorio	
6.	Tarjeta Grafica NVIDIA Quadro K600, 1 GB		
7.	64GB de memoria PC3-1133E (RDIMM)	Obligatorio	
8.	Controladora de Almacenamiento SATA RAID de 6 puertos integrado	Obligatorio	
9.	Disco duro de 2 TB (7200 RPM) Sata de almacenamiento interno, Hot Plug.	Obligatorio	
10.	Fuente de alimentación de 500W de alta eficiencia multi-salida de la fuente	Obligatorio	
11.	Monitor Led 21" (Cable de poder, cable VGA	Obligatorio	
12.	Sistema Operativo Windows 7 o Windows 8 Professional	Obligatorio	
13.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Obligatorio	
14.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio	
15.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 17 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

**VIDEOBEAM**

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para cada uno de los video beams son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

<b>ITEM</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>TIPO</b>	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Cable de poder , Tecnologia 3 LCD	Obligatorio	
2.	Cable de video VGA 1.8 Mts	Obligatorio	
3.	Sistema de Sonido 2 W monoaural	Obligatorio	
4.	Resolución XGA (1024 X 768) o superior	Obligatorio	
5.	Peso 2.3kg o inferior	Obligatorio	
6.	Duración de lámpara 4000 horas modo Normal, 5000 horas modo ECO	Obligatorio	
7.	Puerto HDMI – USB – Modulo Lan Inalámbrico	Obligatorio	
8.	Lumens 3500 modo normal / 2450 modo económico	Obligatorio	
9.	Lampara de 200 W UHE, vida útil de 5000 / 6000 Horas	Obligatorio	
10.	Sistema de Sonido de 2 W monoaural	Obligatorio	
11.	Maletín y Control Remoto	Obligatorio	
12.	Garantía de 2 años o superior	Obligatorio	

**VIDEOBEAM**

**CANTIDAD: 2**

Las características **mínimas obligatorias** para cada uno de los video beams son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 18 de 50
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Cable de poder , Tecnología 3 LCD	Obligatorio	
2.	Panel LCD 0.63" con MLA	Obligatorio	
3.	Resolución XGA (1024 X 768) o superior	Obligatorio	
4.	Peso 3.3kg o inferior	Obligatorio	
5.	Duración de lámpara 4000 horas modo Normal, 5000 horas modo ECO	Obligatorio	
6.	Puerto HDMI – 2 x D-sub 15 pins (RGB) - USB	Obligatorio	
7.	Lumens 4000 modo normal / 3200 modo económico	Obligatorio	
8.	Lámpara de 275 W UHE, vida útil de 3000 / 4000 Horas	Obligatorio	
9.	Entrada de Audio 2 X mini Jack estereo, 1 X RCA (Blanco/Rojo)	Obligatorio	
10.	Altavoz de 1 X 10 V	Obligatorio	
11.	Funciones: AV Mute, Apagado Instantáneo, Encendido Directo, Función sin PC (Mediante USB)	Obligatorio	
12.	Zoom Óptico 1.6	Obligatorio	
13.	Maletín y Control Remoto	Obligatorio	
14.	Garantía de 2 años o superior	Obligatorio	

### COMPUTADOR TODO EN UNO – ALL IN ONE

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para el computador todo en uno son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Cable De Corriente, Adaptador De Ca, Adaptador De Montar De mesa	Obligatorio	
2.	Procesador INTEL CORE I7 – 4770S QUAD CORE 3.1	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 19 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
	GHz		
3.	Memoria 8 GB DDR3 1600MHz	Obligatorio	
4.	Memoria Cache de 8 MB	Obligatorio	
5.	Disco Duro de 1 TB SATA (7200 RPM) mínimo	Obligatorio	
6.	Tarjeta Gráfica Intel HD Graphics 4600 TPM	Obligatorio	
7.	Pantalla Full HD de 23" Monitor LCD widescreen (no táctil) antirreflejo	Obligatorio	
8.	Unidad super multi DVD/RW con Bandeja de Carga	Obligatorio	
9.	Webcam de 2.0 MP	Obligatorio	
10.	Adaptador de red (Tarjeta de Red) 10/100/1000 Mbps, conector RJ-45 integrado	Obligatorio	
11.	Teclado y mouse inalámbrico	Obligatorio	
12.	6 Puertos USB 3.0, 2 Puertos PS/2, entrada micrófono, conector auriculares, 1 Puerto Serie, salida de audio, conector de alimentación, Ranuras de expansión miniPCle, MXM y mSATA	Obligatorio	
13.	Tarjeta inalámbrica Wi-Fi 802.11 b/g/n y Bluetooth	Obligatorio	
14.	Sistema operativo Microsoft Windows 8 Professional	Obligatorio	
15.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Obligatorio	
16.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio	
17.	CD respaldo que contenga controladores para Windows XP y/o Windows 7 corporativo Professional	Obligatorio	
18.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra	Obligatorio	

## TABLET

**CANTIDAD: 3**

Las características **mínimas obligatorias** para Tablet son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 20 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Resolucion 1280 X 800	Obligatorio	
2.	Tamaño de pantalla de 9.4" con LCD con retroiluminación LED	Obligatorio	
3.	Camara Frontal de 1 Megapixeles y Trasera de 8 Megapixeles	Obligatorio	
4.	1 Entrada de Audifonos, 1 Micro USB	Obligatorio	
5.	Memoria RAM de 1 GB	Obligatorio	
6.	Procesador NVIDIA® Tegra3 1.4 GHz mobile	Obligatorio	
7.	Sistema Operativo Android	Obligatorio	
8.	Disco Duro de 16 GB	Obligatorio	
9.	Tecnología Bluetooth estandar Version 3.0	Obligatorio	
10.	Wi Fi IEEE802.11b/g/n	Obligatorio	
11.	Bateria Li-Ion 5000mAh	Obligatorio	
12.	Bateria para portátil Sony VAIO VNG-CR116E	Obligatorio	
13.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Obligatorio	
14.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio	
15.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra	Obligatorio	

## IMPRESORA

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la impresora son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Impresora de inyección de tinta multifuncional (Copiadora, impresora, escáner, Fax)	Obligatorio	
2.	Cable de poder	Obligatorio	
3.	Memoria de 192 MB	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 21 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>		
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>		

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
4.	Tecnología Laser		
5.	Velocidad de Procesador mínimo de 450 MHz	Obligatorio	
6.	Máxima resolución de impresión de Hasta 600 X 600 dpi	Obligatorio	
7.	Resolución óptica del scanner hasta 300 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 600 dpi (color, cama plana); Hasta 1200 dpi (monocromática, cama plana)	Obligatorio	
8.	Bandeja salida de 150 hojas	Obligatorio	
9.	<b>Ciclo de trabajo (mensual, A4) de</b> Hasta 8000 páginas	Obligatorio	
10	1 USB 2.0; 1 puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado, 1 RJ -11 (fax)	Obligatorio	
11	Garantía mínima de 1 año	Obligatorio	

## DISCO EXTERNO

**CANTIDAD: 3**

Las características **mínimas obligatorias** para el disco duro externo son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Capacidad de almacenamiento 500 GB	Obligatorio	
2.	Interfaz USB 3.0 con un máximo de velocidad de transferencia 5Gb/s2 (compatible con USB 2.0 con un máximo de velocidad de transferencia 480Mb/s2	Obligatorio	
3.	Velocidad de Transferencia de Datos 5000 Mbits/s	Obligatorio	
4	Garantia de 1 año	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 22 de 50
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

## DISCO EXTERNO

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para el disco duro externo son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <small>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</small>
1.	Capacidad de almacenamiento 1 TB	Obligatorio	
2.	Interfaz USB 3.0 con un máximo de velocidad de transferencia 5Gb/s2 (compatible con USB 2.0 con un máximo de velocidad de transferencia 480Mb/s2)	Obligatorio	
3.	Buffer Cache: 8MB	Obligatorio	
4.	Velocidad de rotación: hasta 5.400 RPM	Obligatorio	
5.	Garantía de 1 año	Obligatorio	

## VIDEOCAMARA

**Cantidad: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la Videocámara son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <small>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</small>
1.	Sensor CMOS Exmor R™ retroiluminado de tipo 1/5,8 (3,1 mm)	Obligatorio	
2.	SteadyShot con modo activo y una cámara fotográfica de 8.9 megapíxeles (Aprox. 2390 píxeles)	Obligatorio	
3.	Lente Carl Zeiss® Vario-Tessar®	Obligatorio	
4.	Zoom Ampliado de 32X	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 23 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
5.	Formato de Pelicula: HD: compatible con formatos MPEG4-AVC/H.264 AVCHD™ ver .2.0. STD: MPEG2- PS: MPEG-2 mp4: MPEG-4 AVC/H.264	Opcional	
6.	Pantalla Pantalla Clear Photo LCD Plus™ 2.7"	Obligatorio	
7.	Sistema de Audio Dolby® Digital estéreo de 2 canales con micrófono incorporado y altavoz monoaural	Obligatorio	
8.	Soporte de Grabación: Memory Stick PRO Duo™ (Mark 2), Memory Stick PRO-HG Duo™, Memory Stick XC-HG Duo™, tarjeta de memoria SD/SDHC/SDXC (Clase 4 o superior)	Obligatorio	
9.	Dimensiones 117x 52.5 x 57 mm	Obligatorio	
10.	Batería Recargable	Obligatorio	
11.	Garantía mínimo de 1 año	Obligatorio	

## GPS

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para equipos de esta referencia son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref.:** \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/Profundidad)	2,4" x 6,3" x 1,4" (6,1 x 16 x 3,6 cm)	Obligatorio	
2.	Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto)	1,6" x 2,2" (4,1 x 5,6 cm); 2,6" diagonal (6,6 cm)	Obligatorio	
3.	Resolución de pantalla (Ancho/Alto)	160 x 240 píxeles	Obligatorio	
4.	Tipo de pantalla	TFT transflectiva de 65.000 colores	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 24 de 50
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
5.	Peso	9,3 oz (262,1 g) con pilas	Obligatorio	
6.	Batería	2 pilas AA NiMH incluidas	Obligatorio	
7.	Duración de la batería	16 horas	Obligatorio	
8.	Clasificación de resistencia al agua	IPX7	Obligatorio	
9.	Receptor de alta sensibilidad	Sí	Obligatorio	
10.	Interfaz del equipo	high-speed USB and NMEA 0183 compatible	Obligatorio	

## COMPUTADORES PORTATILES

**CANTIDAD: 1**

Las características mínimas obligatorias para **computadoras portátiles Ultrabooks** son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref.:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Procesador Intel® Core™ I7 3517u De 1,9 Ghz 4 Núcleos o Superior, Con Chipset Intel Hm76 Express.	Obligatorio	
2.	Intel® HM76 Express Chipset	Obligatorio	
3.	Memoria DDR3 1600 MHz SDRAM 10 GB	Obligatorio	
4.	Memoria caché 6MB dos núcleos integrada L2	Obligatorio	
5.	Bus de sistema 1333Mhz	Obligatorio	
6.	Disco duro de 500GB With 24 G SSD o superior.	Obligatorio	
7.	Tarjeta Gráfica NVIDIA® GeForce® GT 620M	Obligatorio	
8.	Pantalla TFT con panel LCD de 13,3 pulgadas o Superior, con EWV (1366 x 768) /IPS FHD (1920x1080).	Obligatorio	
9.	Unidad super multi DVD/RW con tecnología lightscribe.	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 25 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

10.	3 x puerto(s) USB 3.0 - 1 x HDMI *3 - 1 x Puerto Mini VGA - 1 x SD card reader	Obligatorio	
11.	Cámara webcam con resolución HD y micrófono	Obligatorio	
12.	Adaptador de red (Tarjeta de Red) 10/100/1000 Mbps, conector RJ-45 integrado	Obligatorio	
13.	Conectividad Wi-Fi 802.11 a/b/g/n. Bluetooth 2.1 con EDR integrado. Compatible con Bluetooth 4.0	Obligatorio	
14.	Puertos: auricular jack de 3.5mm, HDMI, 3x USB 3.0, miniVGA, ranura para lector de SD, altavoces y micrófono	Obligatorio	
15.	Batería de 6 Células 6520 mAh 48 Whrs Polímero de litio		
16.	Sistema operativo Microsoft Windows 7 o Windows 8 corporativo Professional	Obligatorio	
17.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio	
18.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra	Obligatorio	

## SCANNER

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para scanner de digitalización son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref.:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	<i>PROPUESTO</i> <small>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</small>
1.	Alimentación por AC (Adaptador AC de AC 100V to 240V, 50 / 60 Hz) y USB (USB bus Power 5V / 1A (0.5A X 2 Port) )	Obligatorio	
2.	Portable, con Peso Igual o inferior a 3.08 lb. (1.4kg) Sin el adaptador de poder.	Obligatorio	
3.	Resolución Óptica 600 dpi x 600 dpi.	Obligatorio	
4.	Operación con 9W o inferior	Obligatorio	
5.	Dimensiones (W x D x H): (284mm x 99mm x 77mm)	Obligatorio	
6.	Cable de poder	Obligatorio	

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 26 de 50
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
7.	Cable USB 1.8 Mts.	Obligatorio	
8.	Maletín.	Obligatorio	
9.	Formato de hoja A4 con ADF automático para 10 documentos.	Obligatorio	
10.	Opción dúplex	Obligatorio	
11.	velocidad de 12ppm/24 ipm	Obligatorio	
12.	Adaptador de corriente USB Bus Power	Obligatorio	
13.	Garantía de 1 año o superior	Obligatorio	

## LENTE (OBJETIVO)

**Cantidad: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para el lente son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Macro de alto rendimiento de la serie L	Obligatorio	
2.	Estabilizador de imagen híbrido de 4 pasos	Obligatorio	
3.	Reproducción de imágenes a tamaño real (1:1)	Obligatorio	
4.	Lente UD	Obligatorio	
5.	Resistente al agua y al polvo	Obligatorio	
6.	Limitador de distancia con tres posiciones	Obligatorio	
7.	Abertura circular de 9 palas para un efecto "bokeh" excelente	Obligatorio	
8.	Motor de autoenfoco USM de tipo anillo	Obligatorio	
9.	Ángulo de visión (horizontal, vertical, diagonal) 19,8°, 13,5°, 24°	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 27 de 50	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
10.	Diámetro 77,7 x Longitud 123	Obligatorio	
11.	Teleconvertidor NC	Obligatorio	
12.	Garantía mínimo de 1 año	Obligatorio	

## IMPRESORA

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la impresora son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Impresora de tecnología láser monocromática	Obligatorio	
2.	Cable de poder	Obligatorio	
3.	Memoria de 128 MB expansible a 640 MB	Obligatorio	
4.	Velocidad de Procesador de 540 MHz	Obligatorio	
5.	Velocidad de impresión de hasta 42 ppm	Obligatorio	
6.	Resolución 1200 dpi	Obligatorio	
7.	Dos bandejas de entrada de 500 hojas para obtener una capacidad total de 600 hojas	Obligatorio	
8.	Conectividad de alta velocidad USB 2.0	Obligatorio	
9.	1 USB 2.0; 1 puerto de red Ethernet 10/100Base-TX incorporado	Obligatorio	
10	Garantía mínima de 1 año	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 28 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

**IMPRESORA DE ETIQUETAS**

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la impresora son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Tecnología de impresión Térmica	Obligatorio	
2.	Software registrado para elegir entre más de 100 estilos y diseños de etiquetas	Obligatorio	
3.	Conexión USB: Incluye cables, software, instrucción y plantillas	Obligatorio	
4.	Velocidad de Procesador de 540 MHz	Obligatorio	
5.	Máxima resolución de impresión de Hasta 600 X 300	Obligatorio	
6.	Velocidad de impresión de hasta 71 Etiquetas/min	Obligatorio	
7.	Tamaño 127 X 187 X 134 mm	Obligatorio	
8.	Ancho de impresión máximo de 56 mm	Obligatorio	
9.	Garantía mínima de 1 año	Obligatorio	

**SERVIDOR**

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para el servidor son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Formato Torre	Obligatorio	
2.	Cables de poder	Obligatorio	
3.	Cable de conexión para el monitor	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>
			<b>VERSIÓN: 01</b>   <b>PÁGINA: 29 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
4.	Alimentación 120 VAC	Obligatorio	
5.	Generación 8 o Superior	Obligatorio	
6.	Dos (2) Procesadores Intel® Xeon® E5-2650 v2 (8 núcleos, 2,6 GHz, 20 MB, 95 W) 8 Nucleos	Obligatorio	
7.	Kit de fuente de alimentación (2) Platinum Plus de 750 W de ranura común y conexión en caliente	Obligatorio	
8.	2 Puertos Ethernet 10/100/1000 (Gigabit) RJ45	Obligatorio	
9.	Memoria Ram 32GB (4x8GB) PC3-14900R (DDR3-1866), 24 ranuras DIMM	Obligatorio	
10.	Processors Memoria CACHE 20MB (1 x 20MB) L3	Obligatorio	
11.	Disco duro de 1 TB de almacenamiento interno, SATA SFF	Obligatorio	
12.	Fuente de alimentación de 500W de alta eficiencia multi-salida de la fuente	Obligatorio	
13.	Unidad DVD/RW 16x SATA	Obligatorio	
14.	Monitor Led 23" (Cable de poder, cable VGA), 2 Interfaces Gbit Ethernet	Obligatorio	
15.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Obligatorio	
16.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio	
17.	Controlador de Red Adaptador Ethernet 331i de 1 Gb y 4 puertos por controlador	Obligatorio	
18.	Motor de gestión iLO, Insight Control	Obligatorio	
19.	Controller (RAID 0/1/1+0/5/5+0/6/6+0) no trae DD máximo (8) Hot plug SFF SAS/SATA HDD bys	Obligatorio	
20.	Kit de ventiladores (4 hot plug)	Obligatorio	
21.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Obligatorio	
22.	Garantía del servidor y todos sus componentes de mínimo de tres (3) años, en sitio, en piezas y mano de obra	Obligatorio	

## KIT DE MICROFONOS DE SOLAPA

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para el kit de micrófonos son:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 30 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

<b>ITEM</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>TIPO</b>	<b>PROPUESTO</b> <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	1 Receptor portátil EK 100 G3	Obligatorio	
2.	1 Transmisor bodypack SK 100 G3	Obligatorio	
3.	1 Micrófono de clip ME 2 (omnidireccional)	Obligatorio	
4.	Tamaño sumamente pequeño (cápsula con un diámetro de 3.3 mm)	Obligatorio	
5.	Alto nivel de presión de sonido máximo (142 dB).	Obligatorio	
6.	Cable CL 1 j	Obligatorio	
7.	Cable CL 100 XLR	Obligatorio	
8.	1 Adaptador para cámara CA 2	Obligatorio	
9.	4 Baterías AA	Obligatorio	
10.	Inteligibilidad de voz extremadamente alta con una clara y agradable respuesta de agudos	Obligatorio	
11.	Gestión de frecuencias mejorada, con hasta 12 frecuencias compatibles en cada banco, con un total de 20 bancos disponibles más un banco usuario	Obligatorio	
12.	42 MHz de ancho de banda con hasta 1.680 frecuencias posibles	Obligatorio	
13.	Display iluminado de matriz de puntos, fácil de leer	Obligatorio	
14.	Indicador de nivel de batería de 4 pasos	Obligatorio	
15.	Rango mejorado de respuesta de audio	Obligatorio	
16.	Rango ampliado de sensibilidad de audio	Obligatorio	
17.	Garantía de 1 año	Obligatorio	

## TELON

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para el telón son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 31 de 50	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Color Blanco con marco negro.	Obligatorio	
2.	Pantalla de 100"	Obligatorio	
3.	Incluye trípode en acero resistente que sirve para ponerlo en cualquier lugar.	Obligatorio	
4.	100 grados de ángulo de observación.	Obligatorio	
5.	Dimensiones 180 cm X 180 cm	Obligatorio	
6.	Material resistente al fuego y a la Humedad	Obligatorio	
7.	Garantía de 1 año	Obligatorio	

**LUPA**

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la lupa son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Ampliación a 20X	Obligatorio	
2.	Garantía de un año	Obligatorio	

**LUPA**

**CANTIDAD: 1**

Las características **mínimas obligatorias** para la lupa son:

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Ref:** \_\_\_\_\_

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO <i>(Se debe diligenciar por parte del proveedor)</i>
1.	Ampliación a 30X	Obligatorio	
2.	Garantía de un año	Obligatorio	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 32 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

Las características mínimas requeridas son obligatorias, la propuesta que no cumpla este requerimiento o no diligencie las fichas técnicas, no será tomada en cuenta para la evaluación y por ende se descalifica.

#### **7. PRESUPUESTO OFICIAL:**

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para este proceso, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **39923** de fecha 26 de mayo de 2014 para la celebración del contrato, por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$109.679.600) M/CTE.**

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A, el cual deberá ser determinado por el contratista en su oferta, la cual se entiende elaborada al tenor de la legislación tributaria nacional vigente.

#### **8. FORMA DE PAGO:**

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad y previa presentación de la factura por parte del contratista.

#### **9. PLAZO DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo.

Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluida la importación de los elementos si se requiere, el transporte, entrega, instalación, capacitación y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

#### **10. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, **en sobre cerrado** dentro del cual se deben ordenar los documentos y **foliar con índice**, en **carpeta desacidificada**, en una (1) carpeta con la documentación original y dos (2) carpetas más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el XX de XXX de 2014, de 8:00 a.m. hasta las 11:30 a.m. y de 2:00 p.m.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 33 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 p.m. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, PERIFERICOS, VIDEO VOZ Y SONIDO (DEBIDAMENTE INSTALADOS), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

	DOCUMENTACION	Nº FOLIOS
ORIGINAL		
COPIA		

NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	

En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su propuesta personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

### **11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

El régimen jurídico de la presente Invitación Abreviada y el contrato que del proceso de selección se derive, será aquel contenido en el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y en el Manual de Procesos y Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

### **12. DOCUMENTOS EXIGIDOS:**

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

#### **12.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el **Anexo N°**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 34 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

b) Las personas jurídicas deben anexar a la oferta, Documento Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de equipos de cómputo y demás relacionados con el objeto del presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados. con la inclusión del código.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

c) En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Inscripción Calificación y Clasificación expedida por la Cámara de Comercio o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de equipos de cómputo y demás relacionados con el objeto del presente proceso. **Obligatorio.**

d) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

e) Fotocopia legible del NIT O RUT. **Obligatorio.**

f) Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de la persona natural, Representante legal, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 35 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

g) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) , deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar los certificados aquí exigidos. **Obligatorio.**

h) Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos: i) Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de los Llanos, ii) No cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su OFERTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento; iii) Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la oferta, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el CRONOGRAMA de la invitación.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.

La póliza podrá subsanarse en cuanto a su contenido pero la falta de la firma del tomador o la omisión de su presentación no será subsanable y genera el RECHAZO de la oferta. Cuando se omita la constancia del pago de la prima, podrá SUBSANARSE esta deficiencia. **Obligatorio.**

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 36 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

j) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

k) Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. La omisión de este documento o la falta de firma serán causales de rechazo. **Obligatorio.**

l) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

i) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

ii) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

ll) Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona jurídica, natural, representante legal del consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

m) Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad. **Obligatorio**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 37 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

## **12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS**

**a)** Diligenciar debidamente **Anexo N° 2** esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**

**b)** Diligenciar debidamente **Anexo N° 3**, (esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**

**c)** El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). **Obligatorio.**

**d)** Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedida por entidades públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación, deberá reunir las siguiente condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato
- ✓ Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos.
- ✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

**Obligatorio.**

**e)** Registro Único de Proponentes o Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación de la Cámara de Comercio actualizado con la codificación de bienes y servicios UNSPSC, aportando los siguientes códigos:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 38 de 50
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
43	21	15	00 Computadores
43	21	21	00 Impresoras de computador
45	11	16	00 Proyectores y suministros
45	11	17	00 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45	12	15	00 Cámaras
52	16	15	00 Equipos audiovisuales

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.

Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. **Obligatorio.**

f) Establecer las garantías ofrecidas de los elementos relacionados en el presente proceso, que deben ser iguales o superiores a las de las fichas técnicas del Anexo N° 3 por cada uno de los ítem. **Obligatorio.**

g) Descripción de la forma como se presentará el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso. **Obligatorio.**

h) Equipo de trabajo: El proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia, así:

- ✓ **Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica** que haga las veces de coordinador o jefe de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, este deberá contar con una antigüedad no menor a tres (3) meses en la planta de personal del proponente ya sea por contrato a término fijo, indefinido o prestación de servicio como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de febrero 2014, hasta el mes de abril de 2014, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio ( acta de grado, diploma, tarjeta profesional ) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 39 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

del presente proceso de selección, expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en ( comercialización, soporte técnico y tramites de garantía en servicio postventa ). **Obligatorio.**

- ✓ **Dos (2) técnicos en mantenimientos de equipos de cómputo**, que hagan las veces de técnicos de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, estos deberán contar con una antigüedad no menor a tres (3) meses en la planta de personal del proponente ya se por contrato a término fijo, indefinido o prestación de servicio como soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de febrero 2014, hasta el mes de abril de 2014, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio ( acta de grado y diploma) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en ( soporte, servicios técnicos y tramites de garantía incluidos en servicios postventa). **Obligatorio.**
  
- e) Teniendo en cuenta los tramites de garantía y los tiempos de respuesta mínimos para cualquier tipo de servicio postventa solicitado, se requiere que el contratista tenga su sede principal o sucursal en Villavicencio con una antigüedad no menor a un (1) año, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, para las personas jurídicas, las personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula de establecimiento. **Obligatorio**

### **12.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:**

- a) Estados financieros Básicos de propósito general, (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2013, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **Obligatorio.**
  
- b) Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del año 2013. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración juramentada. **Obligatorio.**

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 40 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

**EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.**

### **13. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

<b>ÍTEM</b>	<b>VALOR</b>
Precio	400
Asistencia Postventa	600
Total	1000

#### **A. EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos.**

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 400 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 400(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica  
Vp igual el valor de la propuesta presentada

#### **B. ASISTENCIA POSTVENTA: 600 puntos.**

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>		<b>PUNTAJE</b>
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio u asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 41 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

B	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 6), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTO <b>Se debe diligenciar por parte del proveedor</b> ) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	150
C	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehiculó exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva o de un tercero, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	150
D	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	150

## **14. FACTORES DE EVALUACIÓN**

### **14.1 EVALUACIÓN JURÍDICA**

Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

### **14.2. EVALUACIÓN FINANCIERA**

Dará una condición a la oferta de habilitada o deshabilitada. Dicha condición se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices de acuerdo a la información registrada en el RUP, los cuales deben coincidir con los estados financieros anexados:

**RAZON DE COBERTURA:** Mayor o igual a 2.

**LIQUIDEZ:** (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 2,00).

**ENDEUDAMIENTO:** (Pasivo Total/Activo Total) Debe ser inferior o igual al 60%.

**El no cumplimiento de los requisitos anteriormente enunciados será causal de rechazo de la propuesta.**

## **15. ACLARACIONES:**

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta,

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 42 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primara este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

**El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.**

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

**16. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor Jurídico, Financiero y Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Invitación Abreviada.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 43 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y los artículos 56 y 57 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

### **17. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:**

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i) Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- j) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta.
- k) Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 44 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

l) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.

m) Cuando no se incluya en el Anexo N° 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

### **18. CRITERIOS DE DESEMPATE:**

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

1. Mejor capacidad técnica
2. Mejor experiencia
3. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
4. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
5. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
6. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
7. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

### **19. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:**

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio de la PGI de la oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.

### **20. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 45 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que se llegaren a presentar.

El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta extendiéndose por noventa (90) días más.

La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

## **21. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**21.1 CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

**21.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

## **22. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 46 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

### **23. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

### **24. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

### **25. ANEXOS**

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

### **26. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 47 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2011</b>	

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

## **27. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:**

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

## **28. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011, la Universidad de los Llanos, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>ESTIMACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
-----------------------	-------------------------------	-------------------	-------------------

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 48 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO TARDIO O INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.	CONTRATISTA (100%)	POLIZAS, MULTAS Y SANCIONES DE TIPO LEGAL Y CONTRACTUAL
CALIDAD	CALIDAD INFERIOR DEL BIEN OFERTADO FRENTE AL BIEN ADJUDICADO.	CONTRATISTA (100%)	POLIZAS
VARIACION DE PRECIOS DEL MERCADO	AUMENTO O DISMINUCION SIGNIFICATIVA DE LOS PRECIOS OFERTADOS FRENTE A LOS DEL MERCADO CUANDO EL CONTRATO SE ENCUENTRE EN EJECUCION.	CONTRATISTA (100%)	CONTRACTUAL
INHABILIDADES SOBREVINIENTES	CAUSALES DE INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD DEFINIDAS POR LEY, QUE SOBREVENGAN SOBRE EL CONTRATISTA CUANDO EL CONTRATO SE ENCUENTRE EN EJECUCION.	CONTRATISTA Y CONTRATANTE (100%)	CONTRATISTA: CONTRACTUAL Y LEGAL CONTRATANTE: ADMINISTRATIVA Y LEGAL
PRESTACIONES SOCIALES	NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL QUE POR SU NATURALEZA DEBA ASUMIR EL CONTRATISTA	CONTRATISTA (100%)	POLIZAS, MULTAS Y SANCIONES

## ANEXO N° 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 49 de 50</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

**REFERENCIA:** Contratación modalidad (Invitación Abreviada) N° \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Invitación Abreviada N° \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ pesos moneda corriente (\$\_\_\_\_\_).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Invitación Abreviada y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Invitación Abreviada y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: \_\_\_\_\_

## **ANEXO N° 2**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vicerrectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-11</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 50 de 50</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 14/12/2011</b>	
	<b>FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>VIGENCIA: 2011</b>	

DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			ANTES DE IVA		INCLUIDO IVA	
<b>TOTAL PROPUESTA</b>						

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

**NIT/CC:** \_\_\_\_\_

**Firma Representante Legal/persona natural** \_\_\_\_\_